

ADENDA NO. 2 A LA CONVOCATORIA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En el marco del convenio especial de cooperación No. 122721-444-2023 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la ejecución del convenio Jóvenes en Ciencia para la Paz San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y cuyo objetivo es diseñar e implementar un programa asociado a la política orientada por misiones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a jóvenes entre 18 y 28 años, con el fin que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) e incluyendo procesos de apropiación social del conocimiento, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Lo anterior, con el propósito de seleccionar Jóvenes o equipos conformados por Jóvenes entre 18 y 28 años de edad que a la fecha de cierre de la convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad; y que se encuentren domiciliados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con interés y disponibilidad para desarrollar sus capacidades y habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenten con una idea de negocio, emprendimiento en funcionamiento y/o prototipo innovador y enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el mes de febrero de 2024 se llevó a cabo el diagnóstico de necesidades productivas y comerciales de al menos 150 jóvenes entre 18 y 28 años en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que tuvieran ideas de negocio, emprendimientos y/o prototipos innovadores y enfoque en Ciencia Tecnología e innovación. El diagnóstico contempló el desarrollo de sesiones de mínimo 2 horas que involucraban un componente teórico para la socialización del programa y un componente de captura de información de jóvenes interesados en evidenciar sus necesidades en términos productivos y comerciales, para ello se realizó una sesión el día 09 de febrero en San Andrés, una sesión el 12 de febrero en la isla de Providencia y una sesión el 13 de febrero en la isla Santa Catalina. A partir de las cuales se mapearon 174 ideas de negocios, emprendimientos o prototipos innovadores identificados, con datos de interés como sectores económicos de predilección, edades de los participantes, grado de escolaridad y condición laboral en la actualidad. Dicho diagnóstico permitió identificar líneas temáticas orientadas a la

Ciencia, Tecnología e Innovación para la estructuración de los términos de referencia de la convocatoria del programa con pertinencia territorial. En ese orden de ideas, el pasado 30 de marzo del 2024, se dio apertura a la convocatoria para el programa Jóvenes en Ciencia para la Paz, capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la finalidad de seleccionar cincuenta (50) jóvenes o equipos conformados por jóvenes entre 18 y 28 años de edad, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad, con el fin de que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), a través de la formulación e implementación de un proyecto que será susceptible de financiación y donde se involucren procesos de apropiación social del conocimiento y de innovación, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En el numeral 12 (Modificaciones) de los términos de referencia de la presente convocatoria se establece que *“El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina podrán modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas que incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia”*.

En consecuencia, al realizar el seguimiento de las postulaciones de la convocatoria se evidenció que al día viernes 26 de abril se tiene un total de 12 propuestas inscritas, por lo anterior, y acorde a los términos de referencia de la convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el numeral 11 (Cronograma), cuya fecha de cierre de la presente convocatoria es el 03 de mayo del 2024 a las 11:59 p.m. y a la fecha no se han postulado más de las 50 iniciativas que se requieren seleccionar, se hace inviable el cumplimiento del objetivo de la convocatoria de seleccionar a los 50 jóvenes o equipos conformados por máximo tres jóvenes de 18 a 28 años de edad.

Es importante resaltar que tanto Minciencias como la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante el periodo realizaron las siguientes actividades técnicas de acompañamiento con los aspirantes a postularse a la convocatoria, en aras de esclarecer las inquietudes que estos presentaban y que de esta forma pudiesen inscribirse.

1. Se han realizado jornadas de socialización con grupos de interés a partir de la colaboración con aliados de la Cámara de Comercio como la Gobernación, la Iglesia Bautista, la Universidad Nacional de Colombia Sede San Andrés, entre otros.
2. En las instalaciones de la Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se han llevado a cabo jornadas de acompañamiento, atención personalizada, asesoría y retroalimentación para los jóvenes interesados en presentarse a la convocatoria y para la resolución de inquietudes con relación a la estructuración de ideas para el montaje de sus propuestas y documentos anexos. Además a partir del 01 de abril de 2024 se contactó a los jóvenes que fueron mapeados durante las actividades realizadas para el diagnóstico de necesidades productivas y comerciales de jóvenes entre 18 y 28 años de edad residentes en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3. Se han utilizado las siguientes estrategias de socialización:
 - La difusión de piezas y material sobre la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina en redes sociales y página web de la Cámara de Comercio y de Minciencias.
 - El 19 de abril de 2024 se llevó a cabo un webinar conjunto entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la resolución de dudas a los jóvenes interesados en postularse a la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
 - El 22 de abril de 2024 se desarrolló de manera conjunta entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina una jornada de socialización de los términos de referencia de la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz en las instalaciones de la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para jóvenes egresados de la Universidad Nacional de Colombia Sede San Andrés.
 - El 23 de abril de 2024 se llevó a cabo una jornada virtual conjunta entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la resolución de dudas con el líder social y enlace territorial de la Cámara de Comercio en Providencia.
 - El 23 de abril de 2024 se desarrolló una jornada conjunta entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la socialización de los términos de referencia de la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz en las instalaciones de la Gobernación del Departamento.

Por lo anterior, dada la baja tasa de inscripciones a la convocatoria que se presentan a la fecha y en aras de dar cumplimiento al objetivo de la convocatoria se pacta entre las partes modificar el numeral 11 (Cronograma) en lo que concierne a ampliar la fecha de cierre de las postulaciones y en consecuencia se modifican las fechas de las actividades subsiguientes, con el propósito de socializar en diferentes espacios la convocatoria y aumentar la cantidad de postulaciones a la misma:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de las postulaciones	30 de marzo de 2024
<u>Cierre de las postulaciones</u>	<u>11:59 p.m. del 24 de mayo de 2024</u>
<u>Periodo de revisión de requisitos</u>	<u>Del 27 al 29 de mayo de 2024</u>
<u>Publicación de subsanación de requisitos</u>	<u>30 de mayo de 2024</u>
<u>Periodo de subsanación por parte de postulantes</u>	<u>Del 31 de mayo al 05 de junio de 2024</u>
<u>Revisión de subsanaciones</u>	<u>Del 06 al 07 de junio de 2024</u>
<u>Publicación de cronograma e indicaciones para la sustentación y visita de validación de propuestas de proponentes que cumplen requisitos mínimos</u>	<u>11 de junio de 2024</u>
<u>Periodo de evaluación</u>	<u>Del 12 de junio al 12 de julio de 2024</u>
<u>Publicación de banco preliminar de elegibles</u>	<u>15 de julio de 2024</u>
<u>Periodo de solicitud de aclaraciones</u>	<u>Del 16 al 18 de julio de 2024</u>
<u>Respuesta a aclaraciones</u>	<u>19 de julio de 2024</u>
<u>Publicación de banco definitivo de elegibles</u>	<u>22 de julio de 2024</u>

Finalmente, la modificación del cronograma del convenio especial de cooperación No. 122721-444-2023, se hace con fundamento en el Decreto 1082 del 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, dirigir un correo electrónico a: proyectos@camarasai.org con el asunto "*Convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz*".

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 02 de mayo de 2024.

Cordialmente,



JENNIFER YEPES BRUN

Presidenta ejecutiva

Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**ADENDA NO. 2 A LA CONVOCATORIA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

En el marco del convenio especial de cooperación No. 122721-444-2023 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la ejecución del convenio Jóvenes en Ciencia para la Paz San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y cuyo objetivo es diseñar e implementar un programa asociado a la política orientada por misiones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a jóvenes entre 18 y 28 años, con el fin que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) e incluyendo procesos de apropiación social del conocimiento, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Lo anterior, con el propósito de seleccionar Jóvenes o equipos conformados por Jóvenes entre 18 y 28 años de edad que a la fecha de cierre de la convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad; y que se encuentren domiciliados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con interés y disponibilidad para desarrollar sus capacidades y habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenten con una idea de negocio, emprendimiento en funcionamiento y/o prototipo innovador y enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el mes de febrero de 2024 se llevó a cabo el diagnóstico de necesidades productivas y comerciales de al menos 150 jóvenes entre 18 y 28 años en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que tuvieran ideas de negocio, emprendimientos y/o prototipos innovadores y enfoque en Ciencia Tecnología e innovación. El diagnóstico contempló el desarrollo de sesiones de mínimo 2 horas que involucraban un componente teórico para la socialización del programa y un componente de captura de información de jóvenes interesados en evidenciar sus necesidades en términos productivos y comerciales, para ello se realizó una sesión el día 09 de febrero en San Andrés, una sesión el 12 de febrero en la isla de Providencia y una sesión el 13 de febrero en la isla Santa Catalina. A partir de las cuales se mapearon 174 ideas de negocios, emprendimientos o prototipos innovadores identificados, con datos de interés como sectores económicos de predilección, edades de los participantes, grado de escolaridad y condición laboral en la actualidad. Dicho diagnóstico permitió identificar líneas temáticas orientadas a la

Ciencia, Tecnología e Innovación para la estructuración de los términos de referencia de la convocatoria del programa con pertinencia territorial. En ese orden de ideas, el pasado 30 de marzo del 2024, se dio apertura a la convocatoria para el programa Jóvenes en Ciencia para la Paz, capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la finalidad de seleccionar cincuenta (50) jóvenes o equipos conformados por jóvenes entre 18 y 28 años de edad, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad, con el fin de que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), a través de la formulación e implementación de un proyecto que será susceptible de financiación y donde se involucren procesos de apropiación social del conocimiento y de innovación, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En el numeral 12 (Modificaciones) de los términos de referencia de la presente convocatoria se establece que *“El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina podrán modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas que incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia”*.

En consecuencia, al realizar el seguimiento de las postulaciones de la convocatoria se evidenció que al día viernes 26 de abril se tiene un total de 12 propuestas inscritas, por lo anterior, y acorde a los términos de referencia de la convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el numeral 11 (Cronograma), cuya fecha de cierre de la presente convocatoria es el 03 de mayo del 2024 a las 11:59 p.m. y a la fecha no se han postulado más de las 50 iniciativas que se requieren seleccionar, se hace inviable el cumplimiento del objetivo de la convocatoria de seleccionar a los 50 jóvenes o equipos conformados por máximo tres jóvenes de 18 a 28 años de edad.

Es importante resaltar que tanto Minciencias como la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante el periodo realizaron las siguientes actividades técnicas de acompañamiento con los aspirantes a postularse a la convocatoria, en aras de esclarecer las inquietudes que estos presentaban y que de esta forma pudiesen inscribirse.

1. Se han realizado jornadas de socialización con grupos de interés a partir de la colaboración con aliados de la Cámara de Comercio como la Gobernación, la Iglesia Bautista, la Universidad Nacional de Colombia Sede San Andrés, entre otros.
2. En las instalaciones de la Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se han llevado a cabo jornadas de acompañamiento, atención personalizada, asesoría y retroalimentación para los jóvenes interesados en presentarse a la convocatoria y para la resolución de inquietudes con relación a la estructuración de ideas para el montaje de sus propuestas y documentos anexos. Además a partir del 01 de abril de 2024 se contactó a los jóvenes que fueron mapeados durante las actividades realizadas para el diagnóstico de necesidades productivas y comerciales de jóvenes entre 18 y 28 años de edad residentes en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
3. Se han utilizado las siguientes estrategias de socialización:
 - La difusión de piezas y material sobre la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina en redes sociales y página web de la Cámara de Comercio y de Minciencias.
 - El 19 de abril de 2024 se llevó a cabo un webinar conjunto entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la resolución de dudas a los jóvenes interesados en postularse a la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
 - El 22 de abril de 2024 se desarrolló de manera conjunta entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina una jornada de socialización de los términos de referencia de la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz en las instalaciones de la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para jóvenes egresados de la Universidad Nacional de Colombia Sede San Andrés.
 - El 23 de abril de 2024 se llevó a cabo una jornada virtual conjunta entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la resolución de dudas con el líder social y enlace territorial de la Cámara de Comercio en Providencia.
 - El 23 de abril de 2024 se desarrolló una jornada conjunta entre Minciencias y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la socialización de los términos de referencia de la convocatoria de Jóvenes en Ciencia para la Paz en las instalaciones de la Gobernación del Departamento.

Por lo anterior, dada la baja tasa de inscripciones a la convocatoria que se presentan a la fecha y en aras de dar cumplimiento al objetivo de la convocatoria se pacta entre las partes modificar el numeral 11 (Cronograma) en lo que concierne a ampliar la fecha de cierre de las postulaciones y en consecuencia se modifican las fechas de las actividades subsiguientes, con el propósito de socializar en diferentes espacios la convocatoria y aumentar la cantidad de postulaciones a la misma:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de las postulaciones	30 de marzo de 2024
<u>Cierre de las postulaciones</u>	<u>11:59 p.m. del 24 de mayo de 2024</u>
<u>Periodo de revisión de requisitos</u>	<u>Del 27 al 29 de mayo de 2024</u>
<u>Publicación de subsanación de requisitos</u>	<u>30 de mayo de 2024</u>
<u>Periodo de subsanación por parte de postulantes</u>	<u>Del 31 de mayo al 05 de junio de 2024</u>
<u>Revisión de subsanaciones</u>	<u>Del 06 al 07 de junio de 2024</u>
<u>Publicación de cronograma e indicaciones para la sustentación y visita de validación de propuestas de proponentes que cumplen requisitos mínimos</u>	<u>11 de junio de 2024</u>
<u>Periodo de evaluación</u>	<u>Del 12 de junio al 12 de julio de 2024</u>
<u>Publicación de banco preliminar de elegibles</u>	<u>15 de julio de 2024</u>
<u>Periodo de solicitud de aclaraciones</u>	<u>Del 16 al 18 de julio de 2024</u>
<u>Respuesta a aclaraciones</u>	<u>19 de julio de 2024</u>
<u>Publicación de banco definitivo de elegibles</u>	<u>22 de julio de 2024</u>

Finalmente, la modificación del cronograma del convenio especial de cooperación No. 122721-444-2023, se hace con fundamento en el Decreto 1082 del 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato".

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, dirigir un correo electrónico a: proyectos@camarasai.org con el asunto "Convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz".

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 02 de mayo de 2024.

Cordialmente,



JENNIFER YEPES BRUN

Presidenta ejecutiva

Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina